



# RESOLUCION R-N° 1794-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2023

Expte. N° 23.053/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0652-2022 de fecha 5 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se afecta al Lic. Francisco Javier DURÁN, Supervisor Técnico de Sistemas Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Profesional dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a las funciones de ADMINISTRADOR DE RED con dependencia de RECTORADO, desde el mes de julio de 2019, sin modificación de su categoría de revista y con las misiones y funciones que allí se detallan.

QUE la anterior gestión de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA sugirió oportunamente la creación del citado cargo con dependencia directa de Rectorado y no de la mencionada Secretaría como lo estipula la Resolución R-N° 1635-2017 que promueve al Lic. DURÁN a la Categoría 4.

QUE asimismo el citado profesional solicita la creación del área "Tecnología de la Información y Comunicación de Rectorado", y presenta un proyecto para su jerarquización con fundamentos, objetivos, misiones y funciones, su impacto en el medio universitario, una estructura básica para su desarrollo y una propuesta de interrelación con el resto de los referentes informáticos de las distintas unidades académica de la Universidad.

QUE este RECTORADO considera fundamental la creación de esta área que permitirá contar con apoyo técnico profesional en tecnologías, sistemas y comunicación con el nivel jerárquico que se necesita, gestionar y administrar la red informática, ofrecer una mesa de ayuda con el fin de brindar soporte técnico y asesoramiento, y promover la implementación y uso de las tecnologías en la educación a distancia y TICS.

QUE es necesario regularizar la situación y dar inicio a la nueva estructura del área con dependencia directa del DESPACHO DE RECTORADO.

QUE el Cr. Héctor Alfredo FLORES, actual Secretario Administrativo de esta Universidad, presta conformidad al traslado definitivo del Lic. DURÁN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear con efecto al 1º de junio de 2023, el área denominada "Tecnología de la Información y Comunicación", con dependencia directa del DESPACHO DE RECTORADO, de acuerdo al proyecto presentado por el Lic. Francisco Javier DURÁN, Administrador de Red Categoría 4 de esta dependencia.



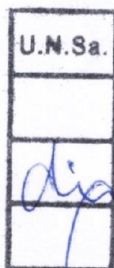
"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

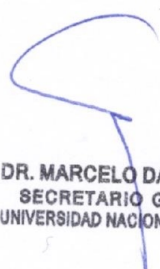
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

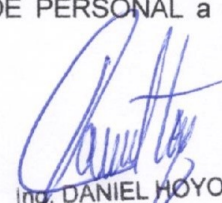
Expte. N° 23.053/20


ARTÍCULO 2°.- Transferir en forma definitiva al Lic. Francisco Javier DURÁN, ADMINISTRADOR DE RED Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Profesional de la planta nodocente, desde la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA al área Tecnología de la Información y Comunicación con dependencia directa del DESPACHO DE RECTORADO, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 1° de junio de 2023, y por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° ~~17942023~~